

## UN POCO DE HISTORIA

### Se cumplen 30 años de los Ayuntamientos democráticos

El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales realmente democráticas desde la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812. El 19 de ese mismo mes se constituyan los primeros ayuntamientos democráticos en las más de ocho mil localidades de España. Por tanto se cumplen 30 años de trayectoria democrática en los ayuntamientos. A la muerte de Franco, España emprendía la Transición, una de las épocas más creativa, imaginativa y fructífera en un camino que no fue nada fácil de realizar pero que culminaría un 19 de abril de 1979 con la constitución de ayuntamientos, como el nuestro, cuyos ediles eran elegidos por los pepineros 16 días antes. El artículo 140 de la Constitución española, aprobado el año anterior, dice:.... “los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley y los alcaldes serán elegidos por los concejales..”

### Los alcaldes y concejales franquistas

Desde la Guerra Civil hasta ese día, los alcaldes eran nombrados directamente por el Gobernador Civil, independientemente de los concejales que a partir de 1952 serán elegidos por el sistema de tercios. Este sistema establecía la renovación de una parte de los concejales cada cuatro años correspondiendo un tercio al sector sindical (agricultores y ganaderos afiliados a la Hermandad Sindical del Campo) otro tercio (familiar) elegido por las cabezas de familia de la localidad. El último tercio era elegido por los representantes de entidades económicas, culturales y profesionales. Cuando se producía una renovación de concejales el alcalde nombraba a los tenientes de alcalde y a los concejales que formaban las distintas Comisiones.

### La Constitución de 1812 y los ayuntamientos

La Constitución de Cádiz de 1812 implanta y generaliza los ayuntamientos para regir el común de los vecinos. En su artículo 310 se recogía que “*Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no le tengan y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente*”, pero la determinación de competencias, mucho más precisas se encuentra en la Instrucción de 1823, bajo la influencia evidente del sistema francés y la teoría del “poder local”. Pero realmente

es en 1835 cuando se celebran las primeras elecciones municipales propiamente dichas, con sufragio censitario.

### **La política municipal, un campo vedado para la mujer en Leganés**

En este dilatado periodo de tiempo (1835-1979) la política siempre fue un campo vedado para la mujer en Leganés hasta 1979, puesto que ninguna de ellas ocupó el puesto de concejala. Después de 167 años desde la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812 dos mujeres se sientan, por primera vez, en el salón de Plenos del ayuntamiento de Leganés: Isabel María Espiga López, integrante de la candidatura del PSOE y Ascensión Lago Chumillas, en la lista electoral del PCE.

### **El último alcalde franquista**

El último alcalde de Leganés elegido por el Gobernador Civil de Madrid fue Manuel Matheo Luaces siendo su último equipo de concejales Antonio Mayoral Vela, Eladio Madrid Gutiérrez, Antonio Rodríguez García, Miguel Martín Rodríguez, Fernando Martín Fandiño, José Eduardo Torija Vélez, Manuel Gómez Casado, Ángel Montoro Cano, Teodoro Callejo Callejo, Antonio García Gómez, Dámaso Aliseda González y Francisco Herrero Talaván.

### **Los anteriores alcaldes de Leganés**

Antes de Manuel Matheo Luaces, de profesión farmacéutico, habían sido elegidos alcaldes de Leganés José Fernández Cuervo de Grado, Pablo Montero Montero, Juan Maroto Callejo, José María Durán y Pelayo, José Domingo Martínez Olazábal, Vicente de la Barrera Cano, Juan Duran y Pelayo, Justo Maroto Martín, Eleuterio Duran de la Barrera, Julián del Yerro Díaz, José María Duran Braña, Pablo Duran y Pérez de Castro, Alfredo de Castro, José Fernández Cuervo Sánchez, Pedro González González, Pelayo Duran González, Ramón del Yerro Ordóñez, Aurelio Mendiguchía Carriche, Pedro Guzmán Pompa, José María Moreno Rubio, Ramón del Yerro Alonso, Antonio Martín Vegué Jáudenes, Manuel Gómez Casado, Saturnino del Yerro Alonso y Francisco Moreno Menéndez.

### **Una última sesión plenaria muy fría**

La penúltima sesión del último “equipo” de Manuel Matheo Luaces se celebró el 16 de abril de 1979, que fue suspendida por falta de quórum. Por ello el alcalde

convocó otro Pleno Municipal el 18 de abril de 1979 –un día antes de la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos elegidos por sufragio universal y con plenas garantías-, con un único punto en el orden del día: Aprobación del acta de la sesión plenaria del mes de marzo.

No hubo moción alguna, ni palabras de despedida ni del alcalde –como primer edil accidental se encontraba Antonio Mayoral Vela, porque Manuel Matheo Luaces dimitió de su cargo de alcalde en el Pleno Municipal de febrero de 1979, junto con Fernando Martín Fandiño y Antonio García Gómez, por haberse presentado como candidatos a las elecciones locales de abril por las siglas de UCD los dos primeros- ni de los concejales, que cesarían al día siguiente. Ni un solo aplauso de su último Equipo de Gobierno que de alguna manera ponía fin a una época y estilo de hacer política local. Una política caduca con unos representantes municipales elegidos al margen de la sociedad leganense en la que primaba más el pertenecer a la FET y de las JONS que el respaldo popular que pudieran haber tenido. El cambio político comenzaba.

El final del franquismo coincidió en Leganés con un profundo cambio social y económico: pocos años antes una agricultura familiar poco rentable daba paso al desarrollo de una incipiente industria local y el abandono del campo por los jóvenes a cambio del destajo en la construcción y el transporte, adquiriendo la población la categoría de ciudad dormitorio al ser receptora de miles de españoles de otras provincias en busca de trabajo y una vida más digna que la que llevaban en el campo.

### **Ni una sola referencia documental de tan señalada fecha**

El 19 de abril se constituía la nueva Corporación Municipal democrática. De este hecho histórico en Leganés no queda constancia documental puesto que el acta del Pleno Municipal de este día, incomprensiblemente, no existe a pesar de encontrarse todas las actas plenarias de los doce meses de 1979, inclusive las actas de los Plenos Extraordinarios. Por tanto no recordamos como estaba compuesta la mesa de edad que fue la encargada de controlar la votación para la elección del nuevo alcalde. Tampoco sabemos cuantos candidatos se presentaron para ocupar la alcaldía y cuantos votos obtuvo cada uno de ellos, si es que hubo más de una

candidatura. Aunque si sabemos que el primer alcalde democrático de la ciudad fue Ramón Espinar Gallego, al ser el número uno del partido más votado.

Ya con la vara de mando en sus manos y desde el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el primer alcalde democrático pronunciaba un breve discurso en el que solicitaba ..."la colaboración de todos los leganenses en general y la de los señores concejales en especial para llevar a buen puerto la nave de la administración de nuestro pueblo"... ofreciéndose "a ser alcalde de todos y no solo de los que le habían votado", fórmula que ha venido repitiéndose en los siguientes siete Plenos de Investidura. Todo esto es una mera hipótesis puesto que tampoco conoceremos nunca las primeras palabras que dirigió el recién elegido alcalde de Leganés al Pleno Municipal.

Manuel Matheo Luaces, que había sido elegido tres años antes a dedo por un Gobernador Civil, daba paso a Ramón Espinar Gallego, elegido alcalde tras el recuento de votos, al encabezar la lista del PSOE, formación política que más votos obtuvo. Atrás quedaban 40 años de una etapa política caracterizada por el "ordeno y mando".

### **Los primeros concejales de la democracia**

El resto de concejales que componían esta primera Corporación Municipal eran: Enrique Perales Jiménez, José Antonio Egea Puertas, José Luís Moreno Sierra, Juan Pedro López Olmedilla, Emilio Martín Matilla, Fernando Salustiano Carpio Castaño, Ángel Barajas Teso, Pedro Cordero Alvarado, José Luís Revuelto Uclés, Florencio Izquierdo Izquierdo, José Francisco Javier Gómez Bonachea, Isabel María Espiga López, Serafín Díez Antón, Emilio Ramón Rodríguez Sánchez, Ángel Luís Arroyo Fauro, José Francisco Serrano Caballero, Ascensión Lago Chumillas, Ignacio Pascual Moreno, Francisco Toribio Casas, Francisco Grande Ingelmo, Juan Antonio Diosdado Galán, José Manuel Matheo Luaces, Fernando Martín Fandiño, Pablo Pérez Oliva, Evelio Carbonero Arroyo, Isidoro Herrero Sanz.

**Un total de 154 concejales han sido elegidos en estos 30 años. Ráez tiene el record de legislaturas seguido de Florencio Izquierdo y Rafael Gómez Montoya**

Un total de 233 concejales han sido elegidos<sup>1</sup> en las ocho Corporaciones Locales que se han existido 1979. De ellos realmente personas físicas han sido 154. El cargo público que más legislaturas ha estado ha sido José Luis Pérez Ráez (6), seguido de Florencio Izquierdo Izquierdo y Rafael Gómez Montoya con 5 legislaturas cada uno. Con cuatro legislaturas tenemos a los concejales Acisclo Gómez Mahedero, Eduardo Cuenca Cañizares, Isidoro Herrero Sanz, Juan Pablo Sánchez Vilches, Mario José Avilés Ortiz y Emilia Quirós Rayego. Con 12 años en el Ayuntamiento desempeñando el cargo de concejal se encuentran Álvaro Couso Braña, Francisco Toribio Casas, Luciano Represa Sánchez, Manuel Muñoz Cejudo, Pablo Abejas Juárez, Pedro Villanueva Carretero, Santiago Llorente Gutiérrez, Áurea Alonso San Segundo y Aurora Prieto Caballero. Concejales con dos legislaturas ha habido un total de 31 y solo han pisado el salón de Plenos cuatro años la inmensa mayoría de los ediles, en total 105.

### **Del consenso a formas más toscas de hacer política**

Es necesario hacer constar el entendimiento y colaboración que existió en esa primera Corporación. El consenso fue la piedra angular, un homenaje y un gesto loable, además de recordatorio para futuras generaciones en la que representantes de los cuatro partidos alcanzaron acuerdos y consensos muy beneficiosos para todos.

Tres décadas después, aquel consenso y armonía inicial han dado paso a formas más toscas de hacer política. Los representantes de cada partido son, 30 años más tarde, expertos en barrer para “casa”, en el ...¡y tu más! y no desaprovechan la ocasión de recurrir, Pleno tras Pleno, al insulto y si hace falta a la descalificación parapetándose estratégicamente en el uso del...“usted”, como si nuestros queridos ediles ...¡acabaran de conocerse momentos antes!. Se observa con preocupación que el diálogo sosegado y las negociaciones para llegar a acuerdos es, hoy en día y a la vista de cómo discurren las sesiones, una verdadera quimera sobre todo por parte de los que se instalan en mayorías absolutas quedando muy bien la propuesta

---

<sup>1</sup> Incluido los ceses, dimisiones y sustituciones de concejales y alcaldes.

de “café para todos” en los plenos de investidura para, al día siguiente, aplicar la máxima del siglo XIX ...”al amigo el favor y al enemigo la Ley”.

Porque hay cosas que no cambian gobiernos quién gobiernos. La fidelidad y la lealtad al sistema o régimen, partido o jefe ...¡siempre tuvo sus recompensas! Ocurría en la antigua Roma entre los partidarios de Mario y su rival Sila. Otro ejemplo más reciente, en el siglo XIX, entre los adeptos al conservador Antonio Cánovas o los liberales seguidores de Mateo Sagasta. Es consustancial con la naturaleza humana el arrimar el escudo a tu sardina. La pregunta del millón ahora y siempre es la misma: ¿quién controla al controlador?

Por último, sirva este escrito de sentido homenaje a los protagonistas de aquel mes de abril del año 1979, concejales salientes y entrantes, a los amantes de la política local y todos aquellos que con su tiempo y sus desvelos colaboraron de forma efectiva y desinteresada en el desarrollo cultural, económico y político de Leganés dando un empuje para que pudiera producirse el cambio de una forma ejemplar, donde deben triunfar los valores democráticos como es el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: Democracia.

**LEGANÉS, 18 DE JUNIO DE 2009**